

DECRETO Nº 3.767.-

MAT: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO Nº3.732.-

Laja, 19 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- Informe Nº136 de fecha 19/08/2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DÉJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N°3.732 de fecha 16 de agosto de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAJA KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE PINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /